



FORMATO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Gerencia de Tecnología de Información
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	Se solicita inclusión
Objetivo estratégico	Mejorar la efectividad de los procesos internos
Denominación de la Contratación	Suscripción de licencias del software Aspose Total for .NET y Aspose Total for Java
Persona de contacto del AU/ATE	Andrés Barrientos Garcia
Compatibilización	RESOLUCIÓN SBS N 02196 - 2025 - SBS
FINALIDAD PUBLICA	La presente contratación tiene como finalidad la contratación del software Aspose Total for .NET y Aspose Total for Java que permite agilizar el desarrollo de aplicaciones .NET y Java, tanto en el Portal Web de la Superintendencia, como en la Intranet Institucional. Entre las aplicaciones construidas utilizando esta herramienta, se tiene el Sistema de Boleta Electrónica, el Sistema de Evaluación de Desempeño, Sistema de Emisión de Certificado de Pólizas y Depósitos, Sucave Web, entre otros.
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	El Departamento de Desarrollo de Sistemas utiliza el software Aspose Total for .NET y Aspose Total for Java para las tareas de automatización de la creación de documentos de Office en el desarrollo de aplicaciones en el lenguaje de programación .NET y Java respectivamente, lo que también permite agilizar el desarrollo de las aplicaciones en dichos lenguajes, tanto en el Portal Web de la Superintendencia, como en la Intranet Institucional.
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	
<p>El servicio de suscripción anual del software Aspose Total for .NET y Aspose Total for Java requerido, consta de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Acceso gratuito a las actualizaciones, módulos adicionales y cambios de versión de la herramienta que se produzcan, durante el periodo de ejecución de la prestación.- Acceso gratuito e ilimitado a un servicio de soporte para atender las dudas o consultas que se deriven del uso de la herramienta, durante el periodo de ejecución de la prestación. <p>El servicio deberá cumplir con las características técnicas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• (01) un año de la suscripción (soporte) para (01) licencia del software Aspose Total for .NET Developer Small Business para el desarrollo de aplicaciones en .NET que da derecho a las actualizaciones del software.	



<ul style="list-style-type: none">• (01) un año de la suscripción (soporte) para (01) licencia del software Aspose Total for Java Developer Small Business para el desarrollo de aplicaciones en Java que da derecho a las actualizaciones del software.• Las licencias podrán ser descargables a través de Internet.• Desarrollo ilimitado de aplicaciones .NET y Java.• Controles soportados para .Net Framework 2.0 y superior.• Controles soportados que incluya necesariamente la interacción vía código en .Net y Java con los softwares de Office Word, Excel, PowerPoint, Visio, así como otros softwares de uso común como son PDF y OCR.• Inclusión de componentes que permita la integración con el software de Office sin necesidad de tener el software instalado.	
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	
El postor podrá ser el mismo fabricante o un representante autorizado para brindar el servicio de suscripción de licencias del software Aspose Total for .NET y Aspose Total for Java. En caso sea el representante autorizado, deberá presentar una carta o declaración jurada que lo acredite como tal.	
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de la contratación del servicio de licencias del software Aspose Total for .NET y Aspose Total for Java será de un (01) año.
CONFORMIDAD	
<ol style="list-style-type: none">1. Área responsable La conformidad de las prestaciones a cargo del proveedor estará a cargo de la Gerencia de Tecnologías de Información.2. Requisitos Descarga de las licencias desde el portal web del proveedor.	
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	
El pago se realizará al inicio del servicio, previa conformidad de la Gerencia de Tecnologías de la Información.	
RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Superintendencia.	

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.



b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA con relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTION DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA
--

Marco Antonio Rojas Aguedo Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas - GTI

FECHA: 26/06/2025



ANEXO A

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS					
1	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de proveedores en la interacción con el mercado - Demora en la respuesta del mercado 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de información clara y precisa (no tener la información necesaria o recibir información incorrecta o errónea, o no estar al tanto de actualizaciones importantes) - Disponibilidad del servicio (que no se pueda acceder a la suscripción) 			
EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS					
RIESGO IDENTIFICADO		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
- Falta de proveedores en la interacción con el mercado		Baja	X	Baja	
		Media		Media	
		Alta		Alta	X
- Demora en la respuesta del mercado		Baja		Baja	
		Media	X	Media	
		Alta		Alta	X
- Falta de información clara y precisa (no tener la información necesaria o recibir información incorrecta o errónea, o no estar al tanto de actualizaciones importantes)		Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
- Disponibilidad del servicio (que no se pueda acceder a la suscripción)		Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS					
3	- Falta de proveedores en la interacción con el mercado		El riesgo es asignado a la Entidad Subgerencia de Logística		
	- Demora en la respuesta del mercado		El riesgo es asignado a la Entidad Subgerencia de Logística		
	- Falta de información clara y precisa (no tener la información necesaria o recibir información incorrecta o errónea, o no estar al tanto de actualizaciones importantes)		El riesgo es asignado a la Entidad – Gerencia de Tecnologías de Información y al contratista		
	- Disponibilidad del servicio (que no se pueda acceder a la suscripción)		El riesgo es asignado al Contratista		

(*) A identificar por parte de la SL

(**) A identificar por parte de la GTI